CODALTEC	**FTO. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA TRAMITE DE PAGO DE FACTURAS**	Fecha:	2019.09.02
		Código:	AP-GA-FR-12
		Versión:	8
		Página:	___de ___

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ORDEN SERVICIOS No.	034	**AÑO**	2025	**TIPO**	CONTRATO DE COMPRA		
OBJETO	ADQUIRIR DETALLES PARA ENTREGAR A LOS TRABAJADORES COMO OBSEQUIO DE CIERRE DE AÑO, CON EL FIN DE RECONOCER SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN						
CONTRATISTA	PAULA MARGARITA RODRIGUEZ BARRERO				**NIT o C.C.**	65776967	
CTA BANCARIA No.	63944025849	**BANCO**	BANCOLOMBIA		**TIPO CTA.**	AHORROS	

2 - DETALLE CENTRO DE COSTOS

PROYECTO - ACTO.	CODALTEC		
PRINCIPAL		**ACT. SECUNDARIA**	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

PAGO No.	UNICO	**FECHA DE RADICACIÓN**		18/12/2025
PERIODO REPORTE DESDE			**A**	

FUENTE DE FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

No.	. ART. PRESUPUEST	AREA - NOMBRE CONV.	FTE. RECURSO	No. REGIST	VALOR
1	2.1.2.02.02.009	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1056	$ 6,454,960
				VALOR TOTAL DEL CTO.	**$ 6,454,960.00**

EJECUCIÓN FINANCIERA

ART. PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN A LA FECHA	VALOR PRESENTE PAGO	SALDO POR EJECUTAR	% ejecucion
2.1.2.02.02.009		$ 6,454,960	$ -	100%
TOTALES	**$ -**	**$ 6,454,960**	**$ -**	**100%**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago correspondiente a la suma de:

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($6.454.960)

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el presente pago ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo e informe de ejecución del contratista. (Cuando aplique)
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

ADRIANA HERNANDEZ MONTAÑEZ

SUPERVISOR

Cargo: Profesional Talento Humano



4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PAGO

ÍTEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SI	NO	N/A	Vbo. del Área	OBSERVACIONES
	PRIMER PAGO					
1	Informe de supervisión (CPS) o Acta de Recibo Parcial o Final a satisfacción de Bienes y/o Servicios (Empresas).					
2	Informe del contratista					
3	Certificación de afiliación a ARL (Solo CPS)					
4	Soportes pago seguridad social y parafiscales (planilla asistida) **					
5	Certificación Retención Declaración Juramentada (Solo CPS)					
6	Cuenta de cobro (con requisitos DIAN) o factura de venta					
7	Certificación de Entrada al Almacén (Adquisición de bienes).					
8	Orden de Importación de equipos - DIAN (cuando aplique),					
9	Cuenta de cobro (con requisitos DIAN) o factura de venta					
10	Certificación Bancaria (Cuenta a Abonar)					
11	Causación					
12	Otros: _____					
ÍTEM	**DESDE EL SEGUNDO AL PENÚLTIMO PAGO**					
1	Informe de supervisión (CPS) o Acta de Recibo Parcial o Final a satisfacción de Bienes y/o Servicios (Empresas).					
2	Informe del contratista					
3	Soportes pago seguridad social y parafiscales (planilla asistida) **					
4	Certificación Retención Declaración Juramentada (Solo CPS)					
5	Cuenta de cobro (con requisitos DIAN) o factura de venta					
6	Certificación de Entrada al Almacén (Adquisición de bienes).					
7	Orden de Importación de equipos - DIAN (cuando aplique),					
8	Cuenta de cobro (con requisitos DIAN) o factura de venta					
9	Causación					
10	Otros: _____					
ÍTEM	**TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN**					
1	Informe de supervisión (CPS) o Acta de Recibo Parcial o Final a satisfacción de Bienes y/o Servicios (Empresas).	X				
2	Informe del contratista	X			*Yoelmi Bonelo González*	
3	Acta de terminación del contrato *		X			
4	Acta de liquidación de acuerdo al tipo de contrato		X			
5	Soportes pago seguridad social y parafiscales (planilla asistida) **	X				
6	Certificación Retención Declaración Juramentada (Solo CPS)		X			
7	Cuenta de cobro (con requisitos DIAN) o factura de venta	X				
8	Certificación de Entrada al Almacén (Adquisición de bienes).					
9	Orden de Importación de equipos - DIAN (cuando aplique),					
10	Cuenta de cobro (con requisitos DIAN) o factura de venta					
11	Causación					
12	Otros: _____					

* Para un único pago se deben adjuntar los documentos exigidos para el primer pago y los documentos requisito para la liquidación que estan marcados con asterisco (según aplique).
**
SI LA EMPRESA TIENE CONTADOR O REVISOR FISCAL DEBE ADJUNTAR:
• Fotocopia de la Tarjeta profesional
• Certificación de la Junta Central de Contadores Vigente
• Soporte pago de seguridad social
• Salud: Al mes de la Factura - pensión y parafiscales: Mes Vencido.
SI LA EMPRESA NO ESTA OBLIGADA A TENER CONTADOR NI REVISOR FISCAL DEBE ADJUNTAR:
• Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal, y
• Certificación donde informa que se encuentra al día en los pagos de seguridad social.

CONTRATO No.:	034-2025
CLASE DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PAULA MARGARITA RODRIGUEZ BARRERO
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUIRIR DETALLES PARA ENTREGAR A LOS TRABAJADORES COMO OBSEQUIO DE CIERRE DE AÑO, CON EL FIN DE RECONOCER SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN
VALOR DEL CONTRATO:	$6.454.960 SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO:	UNICO PAGO ($6.454.960) SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE
SUPERVISOR:	ADRIANA HERNANDEZ MONTAÑEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DICIEMBRE 2025
RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	1056 DEL 15 DICIEMBRE 2025
FECHA DE INICIO:	11 DICIEMBRE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	04 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DICIEMBRE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	18 DICIEMBRE 2025

El día 18 del mes de diciembre de 2025, el Adriana Hernández Montañez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.120846 expedida en Acacias - Meta, en su calidad de supervisor designado por la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa con NIT: 900.576.075-9 del contrato en referencia y el Sra. Paula Margarita Rodríguez Barrero, identificada con cédula de ciudadanía No. 65776967 expedida en Flandes -Tolima, actuando como Representante legal con el fin de efectuar la entrega del bien o servicio contratado por CODALTEC.

A continuación, se relacionan las obligaciones del contratista y las actividades desarrolladas por el Supervisor para la verificación del cumplimiento de estas, así:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

ÍTEM	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1.		**Descripción** Producto: Caja navideña especial, con detalles en conservados, elementos decorativos, personalización con base en el requerimiento del cliente (tarjeta, mensaje, logos, entre otros) Descripción contenido de cada caja: Botella de vino tinto 735 ML Jamón de pierna de cerdo 150 Gr Queso Holandes 150 gr Aceitunas Rellenas Snack surtido marca Maretti 85 Gr Galletas de mantequilla con almendras Kurabie 80 Gr Vela decorativa aromatizada, en forma de copo de nieve navideño Caja Kraft con tapa - decoración Transporte entrega un punto

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y a Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$6.454.960	
Valor pagado a la fecha		$0
Valor Presente Acta		$6.454.960
Sumas Iguales	**$6.454.960**	**$6.454.960**

Porcentaje de pagos realizados (Incluir solo el porcentaje del valor pagado a la fecha): 100%

3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO (aplica para todos los contratos)

Porcentaje de ejecución física: 100%

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

Como SUPERVISOR del Contrato en referencia, certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas.

Adriana Hernández Montañez
Supervisor Contrato No. 034-2025
CODALTEC

Paula Margarita Rodríguez Barrero
Contratista

CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	**ORDEN DE COMPRA**	Fecha:	21/6/2018
		Código:	AP-GJ-FR-37
		Versión:	1,00
		Página:	1 de 1

FECHA	11 DE DICIEMBRE DE 2025		**ORDEN DE COMPRA Nº: 034-2025**
COMPRADOR:	**CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA**		
DIRECCIÓN:	CALLE 25 BIS 31 A -97 EDIFICIO GRAN AMERICA	**TEL:**	7557352
NIT DE IDENTIFICACION:	900576075-9	**NO. Y FECHA DE CDP:**	**737 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025**
PROVEEDOR:	**PAULA MARGARITA RODRIGUEZ BARRERO**		
IDENTIFICACIÓN O NIT:	65.776.967	**CORREO:**	paulamargararodriguez@gmail.com
DIRECCIÓN:	CR 63 22 10 BL 4 CA 16 BOGOTA D.C.	**TELEFONO:**	3 0 1 3 1 0 2 1 2 0-6 0 1 3 8 3 9 5 2
ACTIVIDAD:	**ADQUIRIR DETALLES PARA ENTREGAR A LOS TRABAJADORES COMO OBSEQUIO DE CIERRE DE AÑO, CON EL FIN DE RECONOCER SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN**		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAJA NAVIDEÑA ESPECIAL CON DETALLES EN CONSERVADOS, ELEMENTOS DECORATIVOS, PERSONALIZACIÓN CON BASE EN EL REQUERIMIENTO DEL CLIENTE(TARJETA, MENSAJE. LOGOS, ENTRE OTROS)					
1	BOTELLA DE VINO TINTO 735 ML	80	unidad	$80.000,00	$6.400.000,00
2	JAMON DE PIERNA DE CERDO 150 GR				
3	QUESO HOLANDES 150 GR				
4	ACEITUNAS RELLENAS				
5	SNACK SURTIDO MARCA MARETTI 65 GR				
6	GALLETAS DE MANTEQUILLA CON ALMENDRAS KURABIE 80 GR				
7	VELA DECORATIVA AROMATIZADA, EN FORMA DE COPO DE NIEVE NAVIDEÑO				
8	CAJA KRAFT CON TAPA- DECORACION				
9	TRANSPORTE ENTREGA DE PUNTO	1	transporte	$55.000,00	$55.000,00
			SUBTOTAL		$6.455.000,00
			TOTAL		**$6.455.000,00**

1. Factura a nombre: **CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA - CODALTEC NIT. 900576075-9**

2. Presentar Factura en Original y copia que incluya la información tributaria completa: (Nombre Proveedor, Nit./C.C., Dirección, Teléfono, Res. DIAN facturación, Régimen a que pertenece, Codigo ICA, Si son Grandes Contribuyentes, Si son Autorretenedores, Nombre y Nit. Del Impresor.), si APLICA

3. Plazo de Ejecucion: CUATRO (04) DIAS

4.Lugar de ejecucion:Centro de convenciones Cafam floresta Salón sauces 1+2

5. Forma de pago: La CORPORACIÓN pagará al proveedor un único pago de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. PAGO CONTRAENTREGA

6.Supervisor:ADRIANA HERNANDEZ MONTAÑEZ- PROFESIONAL TALENTO HUMANO

CR. ABELARDO MORENO LEMOS
Subgerente CODALTEC

Revisó:ERICA TATIANA MOLANO - Asesor Legal

SUPERVISIÓN:ADRIANA HERNANDEZ MONTAÑEZ

CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	**FORMATO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS** (ESTUDIO PRELIMINAR)	**Código**	AP-GA-FR-45
		Versión	02
		Vigencia	2025.05.12

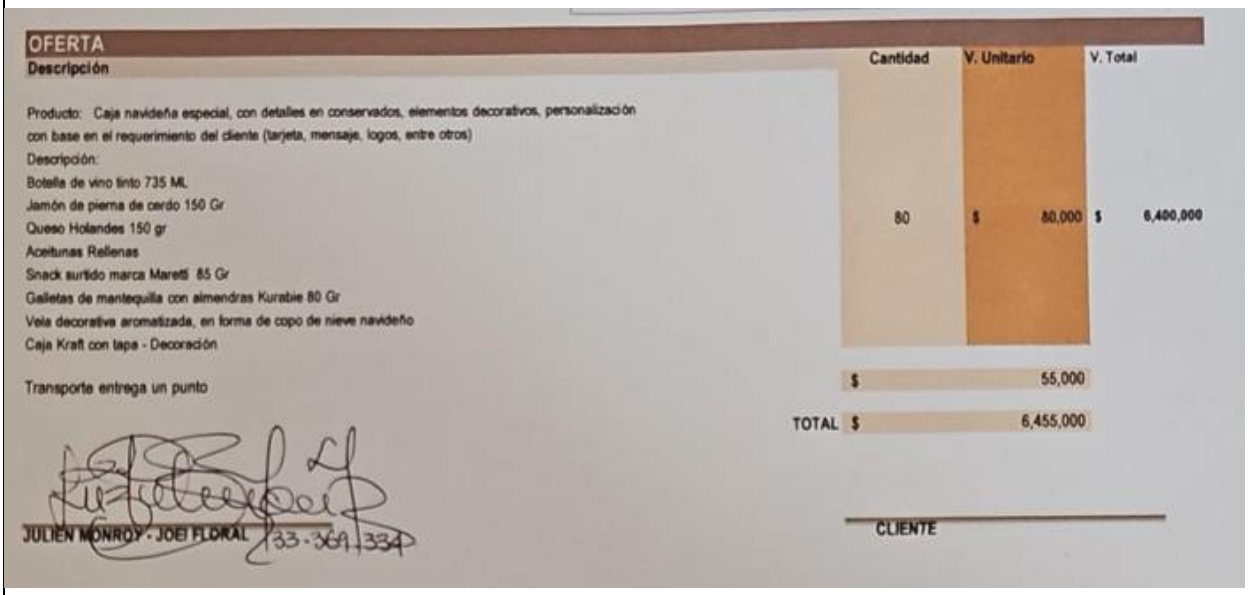
1 - INFORMACIÓN GENERAL			
AREA SOLICITANTE	OFICINA TALENTO HUMANO	**FECHA SOLICITUD**	10/12/2025
RESPONSABLE	ADRIANA HERNANDEZ MONTAÑEZ	**CARGO**	PROFESIONAL TALENTO HUMANO

2 - INFORMACIÓN FINANCIERA			
NOMBRE PROYECTO CONTRATO-CONV.	RECURSOS PROPIOS		
RUBRO	12-GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	**SUB-ACTIVIDAD**	
ARTICULO PTAL.	2.1.2.02.02.009 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
VALOR ESTIMADO DEL BIEN O SERVICIO			
EN LETRAS	Seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos MCTE.	**NUMEROS**	$6.455.000

3 - INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
OBJETO	Adquirir detalles para entregar a los trabajadores como obsequio de cierre de año, con el fin de reconocer su compromiso y dedicación.		
PLAZO EJECUCION	04 días	**LUGAR DE ENTREGA O EJECUCION**	Centro de convenciones Cafam floresta Salón sauces 1+2
FORMA DE PAGO	La CORPORACIÓN pagará al proveedor un único pago de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. PAGO CONTRA ENTREGA		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones: 1. Entregar los bienes en el lugar y en la forma establecida. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas. 3. Cumplimiento de normas sanitarias y de calidad 4. Variedad y adaptabilidad 5. Puntualidad en la entrega. 6. Presentación y empaque adecuado 7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 9. Para entregar el pago, el contratista deberá aportar la factura o cuenta de cobro, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios y/o productos y/o bienes prestados con la respectiva planilla de pago de Seguridad Social.		

CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	**FORMATO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS** (ESTUDIO PRELIMINAR)	**Código**	AP-GA-FR-45
		Versión	02
		Vigencia	2025.05.12

4 - FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR



OFERTA

Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
Producto: Caja navideña especial, con detalles en conservados, elementos decorativos, personalización con base en el requerimiento del cliente (tarjeta, mensaje, logos, entre otros) Descripción: Botella de vino tinto 735 ML Jamón de pierna de cerdo 150 Gr Queso Holandes 150 gr Aceitunas Rellenas Snack surtido marca Maretti 85 Gr Galletas de mantequilla con almendras Kurabie 80 Gr Vela decorativa aromatizada, en forma de copo de nieve navideño Caja Kraft con tapa - Decoración	80	$ 80,000	$ 6,400,000
Transporte entrega un punto		$	55,000
		TOTAL $	6,455,000

JULIEN MONROY - JOEI FLORAL 33-369-334

CLIENTE

5- INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE

RAZON QUE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE LA COMPRA DEL BIEN O SERVICIO.	Adquirir detalles para entregar a los trabajadores como obsequio de cierre de año, con el fin de reconocer su compromiso y dedicación. La finalidad de esta actividad es fortalecer el sentido de pertenencia, fomentar un ambiente laboral positivo y promover la integración de los equipos de trabajo. Estas acciones contribuyen al bienestar emocional de los colaboradores, incrementan la motivación y mejoran el clima organizacional, aspectos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
ENUMERACION DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO A ALCANZAR CON LA CONTRATACION.	1. Fomentar la integración y el fortalecimiento del trabajo en equipo, mediante un espacio de convivencia que promueva relaciones laborales positivas. 2. Contribuir al bienestar y la motivación del personal, generando un ambiente laboral ameno y estimulante que impacte favorablemente en el desempeño y compromiso institucional.

6- SUPERVISOR DESIGNADO

NOMBRE	Adriana Hernandez Montañez	**CARGO**	Profesional Talento Humano

7- AUTORIZACIONES

Adriana Hernandez Montañez	**Coronel Abelardo Moreno Lemos**
Área solicitante: OFICINA TALENTO HUMANO	**Aprueba y Autoriza Emisión de CDP**

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS
O1	2023.03.22	EMISION INICIAL

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e9a012acf7305d2640b35992aae9a05e60275f1e173045dc1fd5e70bc1311c4ffb96e7c73c443a38587f4c364661112f

Número de Factura: SETG-980000001
Fecha de Emisión: 18/12/2025
Fecha de Vencimiento: 18/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido: 00311
Fecha de orden de pedido: 07/11/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RODRIGUEZ BARRERO PAULA MARGARITA
Nombre Comercial: RODRIGUEZ BARRERO PAULA MARGARITA
Nit del Emisor: 65776967
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5621
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 63 22 10 BL 4 CA 16
Teléfono / Móvil: 3013102120
Correo: Paulamargararodriguez@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 900576075
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CALLE 25 bis No. 31a - 97
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: info@codaltec.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CNECODALTEC	CAJAS NAVIDEÑAS ESPE CIALES	ZZ	80,00	$ 80.687,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.454.960,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Sin valor fiscal

Datos Totales



Documento generado el:
18/12/2025 18:21:16
Documento validado por la DIAN:
18/12/2025 18:21:17
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		6454960
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6454960
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		6454960
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6454960

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		6.454.960,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6.454.960,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		6.454.960,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6.454.960,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:	Rango desde:	Rango hasta:	Vigencia: 2030-01-19
18760000001	980000000	985000000	

Certificación Bancaria

Lunes, 01 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que PAULA MARGARITA RODRIGUEZ BARRERO identificado(a) con CC 65776967, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	63944025849	2008-08-26	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA

NIT.: 900576075-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 737

Vigencia Fiscal 2025

Fecha Documento : 10/12/2025

Vigente Hasta : 31/12/2025

Dependencia : 1 - DIR ADMINISTRATIVA

Ordenador : 10489571 CR ABELARDO MORENO LEMOS

Doc.Soporte : 30 - FORMATO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS **Nro.** 1 **Fecha Doc.Soporte:** 10/12/2025

Concepto : ADQUIRIR DETALLES PARA ENTREGAR A LOS TRABAJADORES COMO OBSEQUIO DE CIERRE DE AÑO, CON EL FIN DE RECONOCER SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1-GENERAL	12-GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.5.1.00 - RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	-	-		6.455.000,00
							6.455.000,00

JENNY CAROLA CRUZ QUICENO
Coordinadora de Presupuesto

Elaboro:JENNY CAROLA CRUZ QUICENO

CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA
900576075-9
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 1056
Vigencia Fiscal 2025

Fecha Documento	:	15/12/2025
Dependencia	:	1 - DIR ADMINISTRATIVA
Concepto	:	OC 034 ADQUIRIR DETALLES PARA ENTREGAR A LOS TRABAJADORES COMO OBSEQUIO DE CIERRE DE AÑO, CON EL FIN DE RECONOCER SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN
Ordenador	:	10.489.571 CR ABELARDO MORENO LEMOS
Tercero	:	**65.776.967-3 PAULA MARGARITA RODRIGUEZ BARRERO**
Doc.Soporte	:	9 - CERT DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Nro.** 737 **Fecha Doc.Soporte:** 10/12/2025
Tipo Contrato	:	14 - ORDEN DE COMPRA **Nro.** 034 **Fecha Contrato:** 11/12/2025
Nro. CDP	:	737

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1-GENERAL	12-GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.5.1.00 - RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	-	-		6.455.000,00
							6.455.000,00

JENNY CAROLA CRUZ QUICENO
Coordinadora de Presupuesto

Elaboró: JENNY CAROLA CRUZ QUICENO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212575868

(415)7707212489984(8020) 000014121257586 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 7 7 6 9 6 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 7 6 9 6 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	BARRERO	PAULA	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 63 22 10 BL 4 CA 16

42. Correo electrónico Paulamargararodriguez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 1 0 2 1 2 0	6 0 1 3 8 3 9 5 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 8 0 9 0 1	1 0 8 1	2 0 1 1 0 5 0 2	5 6 2 1	0 0 2 0		2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	0																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ BARRERO PAULA MARGARITA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285600696

PIB
16:16:50

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA MARGARITA RODRIGUEZ BARRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65776967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

(19 de Mayo de 2025)

"Por la cual se otorga la Matrícula Profesional y se expide la Tarjeta Profesional correspondiente"

El PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 60 de 1981, el Decreto Reglamentario 2718 de 1984 y la Resolución No 0952 del 06 de julio de 2022 "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo 001 de 2022 del Consejo Profesional de Administración de Empresas"

CONSIDERANDO

Que el Consejo Profesional de Administración de Empresas fue creado por la Ley 60 de 1981 y reglamentado a través del Decreto 2718 de 1984, donde su artículo 11 establece que funcionará como un organismo adscrito al despacho del Ministro de Desarrollo Económico, en la actualidad Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Que el referido Decreto Reglamentario establece que el Consejo Profesional de Administración de Empresas será presidido por el Ministro de Desarrollo Económico en la actualidad Ministro de Comercio, Industria y Turismo o, en su defecto, por su delegado personal.

Que mediante la Resolución No. 99 del 23 de enero de 2023, se nombró a HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL como Director Técnico de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien tomó posesión de su cargo según el acta No. 40 del 23 de enero de 2023. En virtud de su cargo, le fue delegada la representación del Ministro de Comercio, Industria y Turismo ante el Consejo Profesional de Administración de Empresas, según la resolución 1003 del 29 de septiembre de 2020.

Que el artículo cuarto de la Ley 60 de 1981 establece "Para ejercer la Profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, se deberán llenar los siguientes requisitos: a) Título Profesional, expedido por Institución de Educación Superior aprobada por el Gobierno Nacional; b) Matrícula Profesional, expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas."

Que el literal c) del artículo 9 de la ley 60 de 1981 faculta al Consejo Profesional de Administración de Empresas para expedir la matrícula a los profesionales que llenen los

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

requisitos y fijar los derechos correspondientes.

Que la Ley 20 de 1988 estableció la equivalencia entre las profesiones de Administración de Empresas y Administración de Negocios, extendiendo a esta última la definición, actividades, requisitos, sanciones, matrícula, título, que por la Ley 60 de 1981 se establecen para los profesionales de la Administración de Empresas.

Que el Decreto reglamentario en su artículo 21 consagra: "El certificado y la tarjeta son los documentos que habilitan y acreditan al Administrador de Empresas para el ejercicio legal de la profesión, al tenor de lo dispuesto por la Ley 60 de 1981 y del presente decreto..."

Que el artículo 19 párrafo 1 y 2 del Decreto 2718 de 1984 reglamenta: "Si la documentación presentada cumple los requisitos de que trata el artículo 17 del presente Decreto, el Consejo deberá expedir en el término de veinte (20) días hábiles, resolución motivada otorgando al interesado su matrícula profesional, con derecho a ejercer en todo el territorio nacional la profesión de Administrador de Empresas.

Si la documentación presentada no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 de este decreto, se requerirá al interesado para que aporte los que hagan falta; este requerimiento interrumpe el término que tiene el Consejo Profesional para decidir, el cual comenzará a correr una vez se hayan cumplido los requisitos en debida forma".

Que la Corte Constitucional mediante fallo de tutela proferido el 23 de marzo de 2010, previno al Consejo Profesional de Administración de Empresas para que tome las medidas que permitan la homologación del título de Administrador de Empresas con otros debidamente autorizados, del mismo objetivo, similar denominación y equiparables contenidos académicos.

Que corresponde al Consejo Profesional de Administración de Empresas verificar que los documentos presentados por los solicitantes fueron expedidos por quienes lo certifican y que los hechos que constan en ellos son fidedignos.

Que las personas que a continuación se relacionan, presentaron su solicitud de expedición de la matrícula profesional. Una vez revisada la totalidad de las solicitudes, se observó que las mismas reúnen el lleno de los requisitos legales establecidos para el otorgamiento de la matrícula profesional.

1. JUAN VICENTE ABRIL RODRIGUEZ
2. OLGA LUCIA ALBAN CANTILLO
3. ANGIE JULIANA ALVARADO MORENO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

4. RONAL JAVIER ALVAREZ RICAURTE
5. LEONARDO JAIRO ALVEAR MARTINEZ
6. NEIDER ARLEY ALZATE ALZATE
7. SANTIAGO ALZATE MARIN
8. KAREN DAYANA ANAYA DURAN
9. SERGIO OLEIDER ANGULO RINCON
10. LAURA SOFIA APONTE LANDINEZ
11. CRISTINA ELVIRA ARAGON HERNANDEZ
12. DANIELA ARBOLEDA ALVAREZ
13. ALBA LUCIA ARENAS MORENO
14. CRISTIAN LEONEL ARENAS PEÑA
15. LUNA VALERIA AREVALO GIL
16. EVELIN AREVALO TOSCANO
17. ANA BELL ARGUMEDO LOPEZ
18. JUAN CARLOS ARIAS GODOY
19. MARTHA ERIKA ARIAS MORENO
20. JOHN FREDDY ARIAS RIAÑO
21. KAREN DAYANA ARIZA PEDRAZA
22. ROSA MARIA ARTEAGA PEÑA
23. YEFER DANIEL AVENDAÑO GONZALEZ
24. SERGIO ANDRES BACCA ANGARITA
25. MARIA FERNANDA BALCEIRO MORANTE
26. VALENTINA BALLESTEROS CASTAÑEDA
27. NICOL TATIANA BALLESTEROS RIASCOS
28. JUAN DAVID BAQUERO GUTIERREZ
29. AURA VANESA BARBOSA DIMATE
30. DANIVIS DAYANA BARRIOS MORELO
31. JOSE MIGUEL BAUTISTA GUTIERREZ
32. WILLIAM FELIPE BAUTISTA MENDEZ
33. CLAUDIA NATALIA BECERRA BETANCOURT
34. YULIETH ALEJANDRA BELTRAN MORENO
35. OSWALDO ENRIQUE BELTRAN NAVARRO
36. FERNANDO DE JESUS BERMUDEZ ARBOLEDA
37. JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA
38. YULI ANDREA BOLAÑOS FLOR
39. BILLY EUGENIO BOLIVAR ANGULO
40. JULIAN GABRIEL BORDA AMORTEGUI
41. JEIMY CAROLINA BURGOS GONZALEZ
42. ANYI LORENA BUSTOS RUIZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

43. CAMILO ANDRES CAJICA SANTANA
44. JESSICA PAOLA CALDERON MORALES
45. JOSE JAVIER CAMACHO PALENCIA
46. DARIANA ANDREA CAMARGO ARIAS
47. CESAR AUGUSTO CAMELO PEREZ
48. INGRID PAOLA CAMPO LUNA
49. DARIANA FERNANDA CAÑA MEDINA
50. BRIYITH LUCERO CANO CASTILLO
51. DANIELA CANO CRUZ
52. LUCIANA CARDONA TREJOS
53. LAURA ISABEL CARVAJAL GONZALEZ
54. SEBASTIAN FELIPE CARVAJAL PARDO
55. WILLIAM ANDRES CASALLAS VANEGAS
56. JAIRO ANDRES CASTAÑO GONZALEZ
57. YUDI LIZETH CASTILLO PEREZ
58. CAREN DANIELA CHACON MOSQUERA
59. DANIEL SALVADOR CHINDOY MUCHAVISOY
60. WENDY NAYELIS CONRADO LUNA
61. LUIS OSVALDO CORCHO MENDOZA
62. KELLY JOHANA CORDOBA CUESTA
63. JORGE ANDRES CORREA GUERRERO
64. NICOLAS CRUZ CONTRERAS
65. ALEXANDER CUPER SERRATO
66. MIGUEL RAMIRO DE LA VEGA CHAMORRO
67. ANDY RICARDO DE LAS SALAS PEÑA
68. LORENA DIAMANTE MUÑOZ
69. XIMENA DIAZ QUINTERO
70. BRIGITH ZULEIMA DIAZ SANCHEZ
71. VIVIAN ALEXANDRA DUEÑAS CANTILLO
72. LEIDY LORENA DUQUE PARRA
73. SEBASTIAN DURAN CIFUENTES
74. JOSE BREYNER ECHEVERRIA SALAZAR
75. JORGE ENRIQUE ESPINOSA BASTIDAS
76. PAULA ANDREA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
77. GIOVANNY ALBERTO FIGUEROA CHAPETTA
78. EDINSON ESTEBAN FLOREZ RINCON
79. SERGIO ALEJANDRO FONSECA CUESTA
80. IOMARA GAITAN BUITRAGO
81. GUSTAVO ADOLFO GALLEGO PINEDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

82. YUDI ANDREA GALLO CASTAÑEDA
83. EDWIN GAMBOA RIASCO
84. DIEGO ARMANDO GARCIA ARIAS
85. ESTEBAN GARCIA RESTREPO
86. MARIA FERNANDA GARCIA TREJOS
87. ANGIE CAMILA GARZON TORRES
88. CARLOS ANDRES GAVIRIA MARIN
89. NATHALY GIRALDO BERRIO
90. SANDRA MILENA GIRALDO GALVIS
91. JUAN FERNANDO GIRALDO PINEDA
92. OLGA PATRICIA GOMEZ ALONSO
93. LINDA RUTH GOMEZ ANGARITA
94. DAVID ALEJANDRO GOMEZ PRIETO
95. NICOLAS GOMEZ VALBUENA
96. MARIA ANGELICA GOMEZ VARGAS
97. JINNA ALEXANDRA GONZALEZ ACOSTA
98. DARWIN DAVID GONZALEZ GALEANO
99. NEYDI JOHANNA GONZALEZ LOZANO
100. SINDY JOHANNA GONZALEZ MACIAS
101. CAROL NATALY GONZALEZ MENJURA
102. ANGIE PAOLA GONZALEZ URIBE
103. ALIX MARCELA GONZALEZ ZAMBRANO
104. PAULA ANDREA GUAYAZAN BENITES
105. SEBASTIAN GUERRERO GUEVARA
106. KEVIN DAVID GUIZA VARON
107. MAYERLY GUZMAN MARTINEZ
108. CATALINA HENAO HENAO
109. MARIBEL HERNANDEZ BENITEZ
110. DIANA CAROLINA HERNANDEZ GARAVITO
111. ADRIANA HERNANDEZ MONTAÑEZ
112. CLAUDIA DANIELA HERRERA ROMERO
113. LUZ MARY HOYOS ANACONA
114. JUAN CAMILO HUERTAS MENDEZ
115. IVAN JOSE HUMANEZ BARCENAS
116. CAROLINA ISAZA RIOS
117. LEYDI JOHANA JARAMILLO GONZALEZ
118. JENNIFER ANDREA JARAMILLO ORREGO
119. ANDRES FELIPE JARAMILLO PARRA
120. GLADIS ZARAMY JIMENEZ ARAMBULA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

121. YAMILE ANDREA JIMENEZ ARISTIZABAL
122. VIVIAN JIMENEZ HERNANDEZ
123. SANTIAGO ANDRES JIMENEZ MARTINEZ
124. SINDY JOHANNA LARA CAMACHO
125. JESSICA GISELA LARA LEITON
126. FRANCISCO EDUARDO LEON DIAZ
127. YENNY ALEXANDRA LEON LEMUS
128. ADRIANA MARCELA LEON SOLER
129. GILBERTO LIZARAZO JIMENEZ
130. YISSEL VALENTINA LOMBANA DUARTE
131. LEIDY CAMILA LOPEZ CALDERON
132. JIMY JAVIER LOPEZ CANTURA
133. MARLIN ROCIO LOPEZ RIVAS
134. SERGIO ANDRES LOPEZ SAMBONI
135. GLORIA ESTEFANIA MANCIPE ALONSO
136. KAROL VIVIANA MANRIQUE OSPINA
137. YUSHELI CAROLINA MARMOLEJO CUELLAR
138. PAULA ALEJANDRA MARQUEZ RODRIGUEZ
139. JAIRO HERNAN MARTINEZ CAÑON
140. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ MEDINA
141. CRISTIAN ANDRES MEDINA ROJAS
142. LIZETH SOFIA MEJIA RODRIGUEZ
143. SANDRA MILENA MENDEZ SANCHEZ
144. MARIA LORENA MENDEZ ZAMBRANO
145. ANDERSON JOSE MENDIVIL RIVERA
146. VALENTINA MENDOZA BARROS
147. ANDRES FELIPE MENDOZA MAYA
148. JUAN FERNANDO MERCHAN RIVAS
149. FREDY ALONSO MESA SANCHEZ
150. MAURA VALENTINA MOLINA AVILA
151. VALENTINA MONSALVE MEDINA
152. LUIS HERNANDO MONTERO PERDOMO
153. LUISA FERNANDA MORALES FRANCO
154. SANTIAGO MORALES MONSALVE
155. PAULA TATIANA MORALES TABARES
156. JULIAN CAMILO MORENO CASTILLO
157. YUSETH MOSQUERA BONILLA
158. MARIA ISABEL MOSQUERA CASTAÑEDA
159. MARIA PAULA MURILLO CALDERON

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

160. IDALY EUGENIA NIÑO ARIAS
161. NICOLAS ANDRES NIÑO PEREZ
162. ESTEPHANIA OCAMPO RUIZ
163. LORENA FARLEY OLIVA GUERRERO
164. INGRID YULEY ORDOÑEZ LARA
165. LYNDA VANESSA OROZCO ARIZA
166. DIANA MARCELA ORTIZ
167. MARIO ALONSO ORTIZ CALLE
168. ROSAURA MARIA ORTIZ CARRILLO
169. LAURA NATALIA ORTIZ GAITAN
170. JESSICA YULIETH ORTIZ GONZALEZ
171. JAVIER HERNAN ORTIZ ROSERO
172. JHON EDISON ORTIZ SALGUERO
173. ANDRES ALFONSO OSORIO PUELLO
174. LEIDY YICEL PAEZ ROA
175. ANDREA JULIETH PALACINO RAYO
176. MAYRA ALEJANDRA PARADA SALCEDO
177. WILLIAM JAVIER PARDO MONTENEGRO
178. JUAN SEBASTIAN PARRA RAMIREZ
179. SAMIA SAMIRA DEL CARMEN PATERNINA VILLERA
180. JUAN ESTEBAN PATIÑO RAMIREZ
181. LUZ MARY PAZ DE LA CRUZ
182. ANGIE NATALIA PENAGOS ROMERO
183. ABEL ANTONIO PEREA PEREA
184. ANGELA KARINA PEREZ GAONA
185. OSCAR ALBERTO PEREZ GARRIDO
186. EVER DAVID PEREZ YEPES
187. NADINE PETRO TURIZO
188. LUIS ALBERTO PINTO URIBE
189. LUIS DAVID EDUARDO PINZON GORDILLO
190. SANDRA MARCELA PIRAGUA RODRIGUEZ
191. FRANCIA DAYANA PORTILLA GRANDA
192. CATALINA POSSO NUÑEZ
193. CINDY KATHERINE QUINTERO PAEZ
194. EDWIN FABIAN QUINTERO SANTOS
195. ANA MARIA RAMIREZ ATEHORTUA
196. MARIA JACKELINE RAMIREZ CASTAÑO
197. ALBERTO LUIS RAMIREZ PLAZA
198. LAURA VANESSA RAMOS GARCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

199. EVER JESUS RAMOS MERCADO
200. MARIO ALEJANDRO RAMOS RESTREPO
201. JOSE ANDRES RANGEL MOYA
202. SARA LUCIA REALES ROMERO
203. JUAN PABLO RESTREPO CARVAJAL
204. JHON JAIRO REVELO SALAZAR
205. ADELAIDA MARIA REYES ROSARIO
206. SARA VALENTINA REYES SANCHEZ
207. LUIS FERNANDO REYES SILVA
208. JUAN CAMILO RIAÑO VARGAS
209. CRISTIHAN EDUARDO RIASCOS LLANTEN
210. DIANA SIRLEY RIOS
211. HARVY RIOS FLOREZ
212. LISBETH FERNANDA RIVERA GONZALEZ
213. DIANA CAMILA RODRIGUEZ ARENAS
214. JUAN ERASMO RODRIGUEZ LINARES
215. JOSE JONATAN RODRIGUEZ LOPEZ
216. CRISTIAN DANIEL RODRIGUEZ VARGAS
217. EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ VIZCAYA
218. MARIA DEL MAR ROJAS MANCILLA
219. ERIKA ROJAS RAMIREZ
220. SANDRA MILENA ROJAS SOTO
221. JUAN SEBASTIAN ROMERO REYES
222. SANDRA MILENA ROZO GARCIA
223. EDITH CRISTINA RUEDA OSORIO
224. YAMILE SAAVEDRA ZAMORA
225. KATHRYN JULIANA SALCEDO DUARTE
226. YULIANA YULIETH SANCHEZ MOLINA
227. SAIRA ALEJANDRA SANCHEZ RIVERA
228. TAIMITH ZAJURY SANCHEZ RODRIGUEZ
229. GERMAN DARIO SANTAMARIA SANCHEZ
230. NICOLAS SMITH SARMIENTO CARO
231. ANGIE DANIELA SEPULVEDA PEREZ
232. YULI XIOMARA SEPULVEDA REYES
233. RONALD ANTONIO SIERRA DIAZ
234. MARIA JULIANA SIERRA REY
235. VIVIANA VANESSA SILVA JIMENEZ
236. ANDRES FELIPE SOTO QUINTERO
237. JOHN ALEJANDRO TABORDA MURILLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

238. LIZETH CAROLINA TARAZONA CACERES
239. ALEJANDRA MARIA TELLEZ CARO
240. HAROLD TORRES LOPEZ
241. ANABEL TORRES PASSO
242. BRIAN ALEJANDRO TORRES TORRES
243. RUBEN DARIO TRUJILLO OLIVEROS
244. RONALD ORLANDO TUPAZ BUSTOS
245. DIEGO FERNANDO UPEGUI LEDESMA
246. BEATRIZ YANETH URIBE ECHEVERRI
247. ANGELA YENIRET URICOECHEA NAJAS
248. EDISSON FERNEY USECHE VEGA
249. SILVANA ALEXANDRA USME CARDONA
250. DALILA VALENCIA HERRERA
251. MARIA ALEJANDRA VALENZUELA VALENZUELA
252. DEVY KATERINE VANEGAS QUEVEDO
253. CLAUDIA YOLANDA VARGAS GONZALEZ
254. VERONICA ALEJANDRA VASQUEZ CARDOZO
255. EDWIN FERNEY VASQUEZ USAQUEN
256. MARIA JOSE VEGA VEGA
257. OLGA LUCIA VELA RAMIREZ
258. JOSE LUIS VELILLA ESCOBAR
259. MARISOL VILLA CASTILLO
260. STEVEN RICARDO VILLANUEVA ECHEVERRI
261. ADRIANA MILENA VIUCHE MORALES
262. SHORCHA JULE WALTERS DAWKINS
263. JESSIKA YOHANA ZAMORA VERA
264. LINA PAOLA ZARATE PARRA

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Profesional de Administración de Empresas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Matrícula Profesional y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional a los siguientes profesionales:

1. JUAN VICENTE ABRIL RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1014209586 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN. Matrícula profesional No. 207198.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

2. OLGA LUCIA ALBAN CANTILLO, con cédula de ciudadanía No. 31529642 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI. Matrícula profesional No. 207199.

3. ANGIE JULIANA ALVARADO MORENO, con cédula de ciudadanía No. 1003540581 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207200.

4. RONAL JAVIER ALVAREZ RICAURTE, con cédula de ciudadanía No. 1052951853 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 207201.

5. LEONARDO JAIRO ALVEAR MARTINEZ, con cédula de ciudadanía No. 87472602 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD MARIANA. Matrícula profesional No. 207202.

6. NEIDER ARLEY ALZATE ALZATE, con cédula de ciudadanía No. 1037504491 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA. Matrícula profesional No. 207203.

7. SANTIAGO ALZATE MARIN, con cédula de ciudadanía No. 1020482090 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Matrícula profesional No. 207204.

8. KAREN DAYANA ANAYA DURAN, con cédula de ciudadanía No. 1002556674 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207205.

9. SERGIO OLEIDER ANGULO RINCON, con cédula de ciudadanía No. 1004747200 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD CESMAG. Matrícula profesional No. 207206.

10. LAURA SOFIA APONTE LANDINEZ, con cédula de ciudadanía No. 1002331414 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Matrícula profesional No. 207207.

11. CRISTINA ELVIRA ARAGON HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1072447198 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207208.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

12. DANIELA ARBOLEDA ALVAREZ, con cédula de ciudadanía No. 1007389062 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, otorgado por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA. Matrícula profesional No. 207209.

13. ALBA LUCIA ARENAS MORENO, con cédula de ciudadanía No. 35199558 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207210.

14. CRISTIAN LEONEL ARENAS PEÑA, con cédula de ciudadanía No. 1024533771 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207211.

15. LUNA VALERIA AREVALO GIL, con cédula de ciudadanía No. 1014273592 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207212.

16. EVELIN AREVALO TOSCANO, con cédula de ciudadanía No. 1103122584 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Matrícula profesional No. 207213.

17. ANA BELL ARGUMEDO LOPEZ, con cédula de ciudadanía No. 1124061563 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA. Matrícula profesional No. 207214.

18. JUAN CARLOS ARIAS GODOY, con cédula de ciudadanía No. 1124830673 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207215.

19. MARTHA ERIKA ARIAS MORENO, con cédula de ciudadanía No. 39763216 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207216.

20. JOHN FREDDY ARIAS RIAÑO, con cédula de ciudadanía No. 79892773 y título profesional en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS. Matrícula profesional No. 207217.

21. KAREN DAYANA ARIZA PEDRAZA, con cédula de ciudadanía No. 1016098499 y título

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207218.

22. ROSA MARIA ARTEAGA PEÑA, con cédula de ciudadanía No. 30686338 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA. Matrícula profesional No. 207219.

23. YEFER DANIEL AVENDAÑO GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 1095485857 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Matrícula profesional No. 207220.

24. SERGIO ANDRES BACCA ANGARITA, con cédula de ciudadanía No. 1091682877 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE. Matrícula profesional No. 207221.

25. MARIA FERNANDA BALCEIRO MORANTE, con cédula de ciudadanía No. 1143371014 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 207222.

26. VALENTINA BALLESTEROS CASTAÑEDA, con cédula de ciudadanía No. 1001469796 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA. Matrícula profesional No. 207223.

27. NICOL TATIANA BALLESTEROS RIASCOS, con cédula de ciudadanía No. 1193549980 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO. Matrícula profesional No. 207224.

28. JUAN DAVID BAQUERO GUTIERREZ, con cédula de ciudadanía No. 1031177640 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Matrícula profesional No. 207225.

29. AURA VANESA BARBOSA DIMATE, con cédula de ciudadanía No. 1000805931 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207226.

30. DANIVIS DAYANA BARRIOS MORELO, con cédula de ciudadanía No. 1001670365 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, otorgado por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA. Matrícula

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

profesional No. 207227.

31. JOSE MIGUEL BAUTISTA GUTIERREZ, con cédula de ciudadanía No. 1193031312 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SUCRE. Matrícula profesional No. 207228.

32. WILLIAM FELIPE BAUTISTA MENDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1193144835 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Matrícula profesional No. 207229.

33. CLAUDIA NATALIA BECERRA BETANCOURT, con cédula de ciudadanía No. 1006828246 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Matrícula profesional No. 207230.

34. YULIETH ALEJANDRA BELTRAN MORENO, con cédula de ciudadanía No. 1000122345 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA. Matrícula profesional No. 207231.

35. OSWALDO ENRIQUE BELTRAN NAVARRO, con cédula de ciudadanía No. 1065569086 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207232.

36. FERNANDO DE JESUS BERMUDEZ ARBOLEDA, con cédula de ciudadanía No. 70220543 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN CONVENIO CON LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207233.

37. JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA, con cédula de ciudadanía No. 80033082 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207234.

38. YULI ANDREA BOLAÑOS FLOR, con cédula de ciudadanía No. 1143944770 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ. Matrícula profesional No. 207235.

39. BILLY EUGENIO BOLIVAR ANGULO, con cédula de ciudadanía No. 8486784 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207236.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

40. JULIAN GABRIEL BORDA AMORTEGUI, con cédula de ciudadanía No. 1013682083 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 207237.

41. JEIMY CAROLINA BURGOS GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 1110570709 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Matrícula profesional No. 207238.

42. ANYI LORENA BUSTOS RUIZ, con cédula de ciudadanía No. 1002581781 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CALDAS. Matrícula profesional No. 207239.

43. CAMILO ANDRES CAJICA SANTANA, con cédula de ciudadanía No. 1024577495 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207240.

44. JESSICA PAOLA CALDERON MORALES, con cédula de ciudadanía No. 1000805564 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN AMBIENTAL, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE. Matrícula profesional No. 207241.

45. JOSE JAVIER CAMACHO PALENCIA, con cédula de ciudadanía No. 79651378 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Matrícula profesional No. 207242.

46. DARIANA ANDREA CAMARGO ARIAS, con cédula de ciudadanía No. 1003481823 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Matrícula profesional No. 207243.

47. CESAR AUGUSTO CAMELO PEREZ, con cédula de ciudadanía No. 1069465647 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL SINÚ. Matrícula profesional No. 207244.

48. INGRID PAOLA CAMPO LUNA, con cédula de ciudadanía No. 1030569036 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207245.

49. DARIANA FERNANDA CAÑA MEDINA, con cédula de ciudadanía No. 1051679583 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

CARTAGENA. Matrícula profesional No. 207246.

50. BRIYITH LUCERO CANO CASTILLO, con cédula de ciudadanía No. 1225089850 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207247.

51. DANIELA CANO CRUZ, con cédula de ciudadanía No. 1030655120 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO. Matrícula profesional No. 207248.

52. LUCIANA CARDONA TREJOS, con cédula de ciudadanía No. 1192765235 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207249.

53. LAURA ISABEL CARVAJAL GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 1032497000 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207250.

54. SEBASTIAN FELIPE CARVAJAL PARDO, con cédula de ciudadanía No. 1000534695 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD LIBRE. Matrícula profesional No. 207251.

55. WILLIAM ANDRES CASALLAS VANEGAS, con cédula de ciudadanía No. 1072710781 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207252.

56. JAIRO ANDRES CASTAÑO GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 18615078 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA. Matrícula profesional No. 207253.

57. YUDI LIZETH CASTILLO PEREZ, con cédula de ciudadanía No. 1019028145 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207254.

58. CAREN DANIELA CHACON MOSQUERA, con cédula de ciudadanía No. 1005460942 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207255.

59. DANIEL SALVADOR CHINDOY MUCHAVISOY, con cédula de ciudadanía No.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

1113694330 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Matrícula profesional No. 207256.

60. WENDY NAYELIS CONRADO LUNA, con cédula de ciudadanía No. 1003231754 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. Matrícula profesional No. 207257.

61. LUIS OSVALDO CORCHO MENDOZA, con cédula de ciudadanía No. 72249655 y título profesional en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS. Matrícula profesional No. 207258.

62. KELLY JOHANA CORDOBA CUESTA, con cédula de ciudadanía No. 1077424664 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA. Matrícula profesional No. 207259.

63. JORGE ANDRES CORREA GUERRERO, con cédula de ciudadanía No. 14251878 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO. Matrícula profesional No. 207260.

64. NICOLAS CRUZ CONTRERAS, con cédula de ciudadanía No. 1032500997 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207261.

65. ALEXANDER CUPER SERRATO, con cédula de ciudadanía No. 80247285 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207262.

66. MIGUEL RAMIRO DE LA VEGA CHAMORRO, con cédula de ciudadanía No. 1143347599 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO - CARTAGENA. Matrícula profesional No. 207263.

67. ANDY RICARDO DE LAS SALAS PEÑA, con cédula de ciudadanía No. 1002378275 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA. Matrícula profesional No. 207264.

68. LORENA DIAMANTE MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 43589363 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, otorgado por la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA. Matrícula profesional No. 207265.

69. XIMENA DIAZ QUINTERO, con cédula de ciudadanía No. 1036661737 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207266.

70. BRIGITH ZULEIMA DIAZ SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 1095936883 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207267.

71. VIVIAN ALEXANDRA DUEÑAS CANTILLO, con cédula de ciudadanía No. 1018435211 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207268.

72. LEIDY LORENA DUQUE PARRA, con cédula de ciudadanía No. 1113539404 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL VALLE. Matrícula profesional No. 207269.

73. SEBASTIAN DURAN CIFUENTES, con cédula de ciudadanía No. 1019151209 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE LA SABANA. Matrícula profesional No. 207270.

74. JOSE BREYNER ECHEVERRIA SALAZAR, con cédula de ciudadanía No. 93437536 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Matrícula profesional No. 207271.

75. JORGE ENRIQUE ESPINOSA BASTIDAS, con cédula de ciudadanía No. 1072961500 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC. Matrícula profesional No. 207272.

76. PAULA ANDREA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1095834615 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER. Matrícula profesional No. 207273.

77. GIOVANNY ALBERTO FIGUEROA CHAPETTA, con cédula de ciudadanía No. 88309368 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207274.

78. EDINSON ESTEBAN FLOREZ RINCON, con cédula de ciudadanía No. 1007848621 y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207275.

79. SERGIO ALEJANDRO FONSECA CUESTA, con cédula de ciudadanía No. 1049647208 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ. Matrícula profesional No. 207276.

80. IOMARA GAITAN BUITRAGO, con cédula de ciudadanía No. 1030649680 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207277.

81. GUSTAVO ADOLFO GALLEGO PINEDA, con cédula de ciudadanía No. 1128422755 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207278.

82. YUDI ANDREA GALLO CASTAÑEDA, con cédula de ciudadanía No. 1001287495 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA. Matrícula profesional No. 207279.

83. EDWIN GAMBOA RIASCO, con cédula de ciudadanía No. 1128724377 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA. Matrícula profesional No. 207280.

84. DIEGO ARMANDO GARCIA ARIAS, con cédula de ciudadanía No. 1114734278 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207281.

85. ESTEBAN GARCIA RESTREPO, con cédula de ciudadanía No. 1000944661 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN - CESA. Matrícula profesional No. 207282.

86. MARIA FERNANDA GARCIA TREJOS, con cédula de ciudadanía No. 1007223412 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207283.

87. ANGIE CAMILA GARZON TORRES, con cédula de ciudadanía No. 1006820452 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207284.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

88. CARLOS ANDRES GAVIRIA MARIN, con cédula de ciudadanía No. 3391743 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME. Matrícula profesional No. 207285.

89. NATHALY GIRALDO BERRIO, con cédula de ciudadanía No. 1128398297 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ. Matrícula profesional No. 207286.

90. SANDRA MILENA GIRALDO GALVIS, con cédula de ciudadanía No. 1088270390 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO. Matrícula profesional No. 207287.

91. JUAN FERNANDO GIRALDO PINEDA, con cédula de ciudadanía No. 70695795 y título profesional en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS. Matrícula profesional No. 207288.

92. OLGA PATRICIA GOMEZ ALONSO, con cédula de ciudadanía No. 52879378 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ. Matrícula profesional No. 207289.

93. LINDA RUTH GOMEZ ANGARITA, con cédula de ciudadanía No. 32777257 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL NORTE. Matrícula profesional No. 207290.

94. DAVID ALEJANDRO GOMEZ PRIETO, con cédula de ciudadanía No. 1000803675 y título profesional en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS. Matrícula profesional No. 207291.

95. NICOLAS GOMEZ VALBUENA, con cédula de ciudadanía No. 1119894911 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Matrícula profesional No. 207292.

96. MARIA ANGELICA GOMEZ VARGAS, con cédula de ciudadanía No. 1032365552 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207293.

97. JINNA ALEXANDRA GONZALEZ ACOSTA, con cédula de ciudadanía No. 1070006610 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

UNIVERSITARIA UNITEC. Matrícula profesional No. 207294.

98. DARWIN DAVID GONZALEZ GALEANO, con cédula de ciudadanía No. 1007477480 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER. Matrícula profesional No. 207295.

99. NEYDI JOHANNA GONZALEZ LOZANO, con cédula de ciudadanía No. 37393210 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN. Matrícula profesional No. 207296.

100. SINDY JOHANNA GONZALEZ MACIAS, con cédula de ciudadanía No. 1020413569 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO. Matrícula profesional No. 207297.

101. CAROL NATALY GONZALEZ MENJURA, con cédula de ciudadanía No. 1018458766 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207298.

102. ANGIE PAOLA GONZALEZ URIBE, con cédula de ciudadanía No. 1005824877 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207299.

103. ALIX MARCELA GONZALEZ ZAMBRANO, con cédula de ciudadanía No. 1117517483 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Matrícula profesional No. 207300.

104. PAULA ANDREA GUAYAZAN BENITES, con cédula de ciudadanía No. 1001941959 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO. Matrícula profesional No. 207301.

105. SEBASTIAN GUERRERO GUEVARA, con cédula de ciudadanía No. 1020840486 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Matrícula profesional No. 207302.

106. KEVIN DAVID GUIZA VARON, con cédula de ciudadanía No. 1006124667 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207303.

107. MAYERLY GUZMAN MARTINEZ, con cédula de ciudadanía No. 1104703771 y título

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ. Matrícula profesional No. 207304.

108. CATALINA HENAO HENAO, con cédula de ciudadanía No. 1035233652 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA. Matrícula profesional No. 207305.

109. MARIBEL HERNANDEZ BENITEZ, con cédula de ciudadanía No. 1010029512 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD CESMAG. Matrícula profesional No. 207306.

110. DIANA CAROLINA HERNANDEZ GARAVITO, con cédula de ciudadanía No. 53077589 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207307.

111. ADRIANA HERNANDEZ MONTAÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 1122120846 y título profesional en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS. Matrícula profesional No. 207308.

112. CLAUDIA DANIELA HERRERA ROMERO, con cédula de ciudadanía No. 1010100170 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Matrícula profesional No. 207309.

113. LUZ MARY HOYOS ANACONA, con cédula de ciudadanía No. 1061819967 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA. Matrícula profesional No. 207310.

114. JUAN CAMILO HUERTAS MENDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1106897379 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207311.

115. IVAN JOSE HUMANEZ BARCENAS, con cédula de ciudadanía No. 1102824402 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR. Matrícula profesional No. 207312.

116. CAROLINA ISAZA RIOS, con cédula de ciudadanía No. 1036626961 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME. Matrícula profesional No. 207313.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

117. LEYDI JOHANA JARAMILLO GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 1216720273 y título profesional en ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, otorgado por la INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA. Matrícula profesional No. 207314.

118. JENNIFER ANDREA JARAMILLO ORREGO, con cédula de ciudadanía No. 1214736830 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207315.

119. ANDRES FELIPE JARAMILLO PARRA, con cédula de ciudadanía No. 1002642579 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CALDAS. Matrícula profesional No. 207316.

120. GLADIS ZARAMY JIMENEZ ARAMBULA, con cédula de ciudadanía No. 1003379275 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. Matrícula profesional No. 207317.

121. YAMILE ANDREA JIMENEZ ARISTIZABAL, con cédula de ciudadanía No. 32221109 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207318.

122. VIVIAN JIMENEZ HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1004149160 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO. Matrícula profesional No. 207319.

123. SANTIAGO ANDRES JIMENEZ MARTINEZ, con cédula de ciudadanía No. 1001184721 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Matrícula profesional No. 207320.

124. SINDY JOHANNA LARA CAMACHO, con cédula de ciudadanía No. 1032418211 y título profesional en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS. Matrícula profesional No. 207321.

125. JESSICA GISELA LARA LEITON, con cédula de ciudadanía No. 1123332614 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207322.

126. FRANCISCO EDUARDO LEON DIAZ, con cédula de ciudadanía No. 10277605 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

NACIONAL DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207323.

127. YENNY ALEXANDRA LEON LEMUS, con cédula de ciudadanía No. 52514608 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207324.

128. ADRIANA MARCELA LEON SOLER, con cédula de ciudadanía No. 52772348 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD EAN. Matrícula profesional No. 207325.

129. GILBERTO LIZARAZO JIMENEZ, con cédula de ciudadanía No. 11228249 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207326.

130. YISSEL VALENTINA LOMBANA DUARTE, con cédula de ciudadanía No. 1005702530 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Matrícula profesional No. 207327.

131. LEIDY CAMILA LOPEZ CALDERON, con cédula de ciudadanía No. 1059363412 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207328.

132. JIMY JAVIER LOPEZ CANTURA, con cédula de ciudadanía No. 1026560149 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207329.

133. MARLIN ROCIO LOPEZ RIVAS, con cédula de ciudadanía No. 1113517850 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA. Matrícula profesional No. 207330.

134. SERGIO ANDRES LOPEZ SAMBONI, con cédula de ciudadanía No. 1113070509 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207331.

135. GLORIA ESTEFANIA MANCIPE ALONSO, con cédula de ciudadanía No. 1013627259 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE LA SALLE. Matrícula profesional No. 207332.

136. KAROL VIVIANA MANRIQUE OSPINA, con cédula de ciudadanía No. 1058847892 y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 207333.

137. YUSHELI CAROLINA MARMOLEJO CUELLAR, con cédula de ciudadanía No. 1007979928 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207334.

138. PAULA ALEJANDRA MARQUEZ RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1023949935 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CEIPA. Matrícula profesional No. 207335.

139. JAIRO HERNAN MARTINEZ CAÑON, con cédula de ciudadanía No. 18195109 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207336.

140. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ MEDINA, con cédula de ciudadanía No. 7697464 y título profesional en ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA. Matrícula profesional No. 207337.

141. CRISTIAN ANDRES MEDINA ROJAS, con cédula de ciudadanía No. 1090452969 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. Matrícula profesional No. 207338.

142. LIZETH SOFIA MEJIA RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1015472736 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. Matrícula profesional No. 207339.

143. SANDRA MILENA MENDEZ SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 28870001 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 207340.

144. MARIA LORENA MENDEZ ZAMBRANO, con cédula de ciudadanía No. 30507509 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Matrícula profesional No. 207341.

145. ANDERSON JOSE MENDIVIL RIVERA, con cédula de ciudadanía No. 1101785199 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207342.

146. VALENTINA MENDOZA BARROS, con cédula de ciudadanía No. 1007772887 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. Matrícula profesional No. 207343.

147. ANDRES FELIPE MENDOZA MAYA, con cédula de ciudadanía No. 1069472343 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA. Matrícula profesional No. 207344.

148. JUAN FERNANDO MERCHAN RIVAS, con cédula de ciudadanía No. 1001577439 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Matrícula profesional No. 207345.

149. FREDY ALONSO MESA SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 74188181 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207346.

150. MAURA VALENTINA MOLINA AVILA, con cédula de ciudadanía No. 1002725625 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC. Matrícula profesional No. 207347.

151. VALENTINA MONSALVE MEDINA, con cédula de ciudadanía No. 1002060970 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA. Matrícula profesional No. 207348.

152. LUIS HERNANDO MONTERO PERDOMO, con cédula de ciudadanía No. 7707178 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. Matrícula profesional No. 207349.

153. LUISA FERNANDA MORALES FRANCO, con cédula de ciudadanía No. 1007324781 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA. Matrícula profesional No. 207350.

154. SANTIAGO MORALES MONSALVE, con cédula de ciudadanía No. 1000394452 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN. Matrícula profesional No. 207351.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

155. PAULA TATIANA MORALES TABARES, con cédula de ciudadanía No. 1060649036 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207352.

156. JULIAN CAMILO MORENO CASTILLO, con cédula de ciudadanía No. 1002581570 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CALDAS. Matrícula profesional No. 207353.

157. YUSETH MOSQUERA BONILLA, con cédula de ciudadanía No. 35852027 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA. Matrícula profesional No. 207354.

158. MARIA ISABEL MOSQUERA CASTAÑEDA, con cédula de ciudadanía No. 1003896216 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Matrícula profesional No. 207355.

159. MARIA PAULA MURILLO CALDERON, con cédula de ciudadanía No. 1192807343 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Matrícula profesional No. 207356.

160. IDALY EUGENIA NIÑO ARIAS, con cédula de ciudadanía No. 32205672 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA. Matrícula profesional No. 207357.

161. NICOLAS ANDRES NIÑO PEREZ, con cédula de ciudadanía No. 1007826224 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN - CESA. Matrícula profesional No. 207358.

162. ESTEPHANIA OCAMPO RUIZ, con cédula de ciudadanía No. 1004718021 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207359.

163. LORENA FARLEY OLIVA GUERRERO, con cédula de ciudadanía No. 1089480241 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207360.

164. INGRID YULEY ORDOÑEZ LARA, con cédula de ciudadanía No. 1075655751 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 207361.

165. LYNDA VANESSA OROZCO ARIZA, con cédula de ciudadanía No. 1013592643 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207362.

166. DIANA MARCELA ORTIZ, con cédula de ciudadanía No. 1073676334 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA. Matrícula profesional No. 207363.

167. MARIO ALONSO ORTIZ CALLE, con cédula de ciudadanía No. 1128276024 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA. Matrícula profesional No. 207364.

168. ROSAURA MARIA ORTIZ CARRILLO, con cédula de ciudadanía No. 1079912613 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. Matrícula profesional No. 207365.

169. LAURA NATALIA ORTIZ GAITAN, con cédula de ciudadanía No. 1000618920 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207366.

170. JESSICA YULIETH ORTIZ GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 1075313954 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Matrícula profesional No. 207367.

171. JAVIER HERNAN ORTIZ ROSERO, con cédula de ciudadanía No. 5204441 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 207368.

172. JHON EDISON ORTIZ SALGUERO, con cédula de ciudadanía No. 1069175259 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207369.

173. ANDRES ALFONSO OSORIO PUELLO, con cédula de ciudadanía No. 1192756517 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. Matrícula profesional No. 207370.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

174. LEIDY YICEL PAEZ ROA, con cédula de ciudadanía No. 1098697957 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI. Matrícula profesional No. 207371.

175. ANDREA JULIETH PALACINO RAYO, con cédula de ciudadanía No. 1030636306 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207372.

176. MAYRA ALEJANDRA PARADA SALCEDO, con cédula de ciudadanía No. 1057604280 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC. Matrícula profesional No. 207373.

177. WILLIAM JAVIER PARDO MONTENEGRO, con cédula de ciudadanía No. 80729998 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207374.

178. JUAN SEBASTIAN PARRA RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 1005838684 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ. Matrícula profesional No. 207375.

179. SAMIA SAMIRA DEL CARMEN PATERNINA VILLERA, con cédula de ciudadanía No. 1063652264 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 207376.

180. JUAN ESTEBAN PATIÑO RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 1001361712 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, otorgado por la UNIVERSIDAD EAFIT. Matrícula profesional No. 207377.

181. LUZ MARY PAZ DE LA CRUZ, con cédula de ciudadanía No. 38473767 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO. Matrícula profesional No. 207378.

182. ANGIE NATALIA PENAGOS ROMERO, con cédula de ciudadanía No. 1003523363 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207379.

183. ABEL ANTONIO PEREA PEREA, con cédula de ciudadanía No. 11708349 y título

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA. Matrícula profesional No. 207380.

184. ANGELA KARINA PEREZ GAONA, con cédula de ciudadanía No. 1090425178 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR. Matrícula profesional No. 207381.

185. OSCAR ALBERTO PEREZ GARRIDO, con cédula de ciudadanía No. 1140903576 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL NORTE. Matrícula profesional No. 207382.

186. EVER DAVID PEREZ YEPES, con cédula de ciudadanía No. 8324528 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207383.

187. NADINE PETRO TURIZO, con cédula de ciudadanía No. 1050949414 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 207384.

188. LUIS ALBERTO PINTO URIBE, con cédula de ciudadanía No. 1093799270 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD LIBRE. Matrícula profesional No. 207385.

189. LUIS DAVID EDUARDO PINZON GORDILLO, con cédula de ciudadanía No. 1098803426 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA. Matrícula profesional No. 207386.

190. SANDRA MARCELA PIRAGUA RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1057577190 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC. Matrícula profesional No. 207387.

191. FRANCIA DAYANA PORTILLA GRANDA, con cédula de ciudadanía No. 36755883 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD CESMAG. Matrícula profesional No. 207388.

192. CATALINA POSSO NUÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 1003069631 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Matrícula profesional No. 207389.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

193. CINDY KATHERINE QUINTERO PAEZ, con cédula de ciudadanía No. 1023957495 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207390.

194. EDWIN FABIAN QUINTERO SANTOS, con cédula de ciudadanía No. 1099369601 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207391.

195. ANA MARIA RAMIREZ ATEHORTUA, con cédula de ciudadanía No. 1057759114 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD LIBRE. Matrícula profesional No. 207392.

196. MARIA JACKELINE RAMIREZ CASTAÑO, con cédula de ciudadanía No. 1004684706 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207393.

197. ALBERTO LUIS RAMIREZ PLAZA, con cédula de ciudadanía No. 1073829225 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207394.

198. LAURA VANESSA RAMOS GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 1088027445 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - CIAF . Matrícula profesional No. 207395.

199. EVER JESUS RAMOS MERCADO, con cédula de ciudadanía No. 1104404908 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR. Matrícula profesional No. 207396.

200. MARIO ALEJANDRO RAMOS RESTREPO, con cédula de ciudadanía No. 1152443421 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ. Matrícula profesional No. 207397.

201. JOSE ANDRES RANGEL MOYA, con cédula de ciudadanía No. 1015474441 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC. Matrícula profesional No. 207398.

202. SARA LUCIA REALES ROMERO, con cédula de ciudadanía No. 1020732146 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207399.

203. JUAN PABLO RESTREPO CARVAJAL, con cédula de ciudadanía No. 1039470684 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CEIPA. Matrícula profesional No. 207400.

204. JHON JAIRO REVELO SALAZAR, con cédula de ciudadanía No. 16511808 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO. Matrícula profesional No. 207401.

205. ADELAIDA MARIA REYES ROSARIO, con cédula de ciudadanía No. 1027999256 y título profesional en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS. Matrícula profesional No. 207402.

206. SARA VALENTINA REYES SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 1001063965 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Matrícula profesional No. 207403.

207. LUIS FERNANDO REYES SILVA, con cédula de ciudadanía No. 4237149 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207404.

208. JUAN CAMILO RIAÑO VARGAS, con cédula de ciudadanía No. 1005254206 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EAM. Matrícula profesional No. 207405.

209. CRISTIHAN EDUARDO RIASCOS LLANTEN, con cédula de ciudadanía No. 1005874659 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI. Matrícula profesional No. 207406.

210. DIANA SIRLEY RIOS, con cédula de ciudadanía No. 38553314 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207407.

211. HARVY RIOS FLOREZ, con cédula de ciudadanía No. 1144131824 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207408.

212. LISBETH FERNANDA RIVERA GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 1003102536

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA. Matrícula profesional No. 207409.

213. DIANA CAMILA RODRIGUEZ ARENAS, con cédula de ciudadanía No. 1002678595 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL . Matrícula profesional No. 207410.

214. JUAN ERASMO RODRIGUEZ LINARES, con cédula de ciudadanía No. 14397564 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Matrícula profesional No. 207411.

215. JOSE JONATAN RODRIGUEZ LOPEZ, con cédula de ciudadanía No. 1116791906 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207412.

216. CRISTIAN DANIEL RODRIGUEZ VARGAS, con cédula de ciudadanía No. 1002711596 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ. Matrícula profesional No. 207413.

217. EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ VIZCAYA, con cédula de ciudadanía No. 51832599 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207414.

218. MARIA DEL MAR ROJAS MANCILLA, con cédula de ciudadanía No. 1077013299 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207415.

219. ERIKA ROJAS RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 67011596 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI. Matrícula profesional No. 207416.

220. SANDRA MILENA ROJAS SOTO, con cédula de ciudadanía No. 43189138 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA. Matrícula profesional No. 207417.

221. JUAN SEBASTIAN ROMERO REYES, con cédula de ciudadanía No. 1001339023 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, otorgado por la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207418.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

222. SANDRA MILENA ROZO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 1015407800 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR. Matrícula profesional No. 207419.

223. EDITH CRISTINA RUEDA OSORIO, con cédula de ciudadanía No. 1024488172 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207420.

224. YAMILE SAAVEDRA ZAMORA, con cédula de ciudadanía No. 1024560334 y título profesional en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS. Matrícula profesional No. 207421.

225. KATHRYN JULIANA SALCEDO DUARTE, con cédula de ciudadanía No. 1081787479 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA. Matrícula profesional No. 207422.

226. YULIANA YULIETH SANCHEZ MOLINA, con cédula de ciudadanía No. 1067960523 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON. Matrícula profesional No. 207423.

227. SAIRA ALEJANDRA SANCHEZ RIVERA, con cédula de ciudadanía No. 1006824501 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Matrícula profesional No. 207424.

228. TAIMITH ZAJURY SANCHEZ RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1067872207 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207425.

229. GERMAN DARIO SANTAMARIA SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 79731881 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207426.

230. NICOLAS SMITH SARMIENTO CARO, con cédula de ciudadanía No. 1014303950 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207427.

231. ANGIE DANIELA SEPULVEDA PEREZ, con cédula de ciudadanía No. 1036669010 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

UNIVERSITARIA CEIPA. Matrícula profesional No. 207428.

232. YULI XIOMARA SEPULVEDA REYES, con cédula de ciudadanía No. 1090379306 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. Matrícula profesional No. 207429.

233. RONALD ANTONIO SIERRA DIAZ, con cédula de ciudadanía No. 18858409 y título profesional en DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SUCRE. Matrícula profesional No. 207430.

234. MARIA JULIANA SIERRA REY, con cédula de ciudadanía No. 1123637816 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR. Matrícula profesional No. 207431.

235. VIVIANA VANESSA SILVA JIMENEZ, con cédula de ciudadanía No. 1143122889 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA. Matrícula profesional No. 207432.

236. ANDRES FELIPE SOTO QUINTERO, con cédula de ciudadanía No. 1003557605 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207433.

237. JOHN ALEJANDRO TABORDA MURILLO, con cédula de ciudadanía No. 1004777772 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA. Matrícula profesional No. 207434.

238. LIZETH CAROLINA TARAZONA CACERES, con cédula de ciudadanía No. 1098150438 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207435.

239. ALEJANDRA MARIA TELLEZ CARO, con cédula de ciudadanía No. 1052997732 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SUCRE. Matrícula profesional No. 207436.

240. HAROLD TORRES LOPEZ, con cédula de ciudadanía No. 10298954 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA. Matrícula profesional No. 207437.

241. ANABEL TORRES PASSO, con cédula de ciudadanía No. 64519233 y título profesional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 207438.

242. BRIAN ALEJANDRO TORRES TORRES, con cédula de ciudadanía No. 1054997123 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207439.

243. RUBEN DARIO TRUJILLO OLIVEROS, con cédula de ciudadanía No. 1067723548 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207440.

244. RONALD ORLANDO TUPAZ BUSTOS, con cédula de ciudadanía No. 13068960 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Matrícula profesional No. 207441.

245. DIEGO FERNANDO UPEGUI LEDESMA, con cédula de ciudadanía No. 1037646959 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CEIPA. Matrícula profesional No. 207442.

246. BEATRIZ YANETH URIBE ECHEVERRI, con cédula de ciudadanía No. 43606478 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN. Matrícula profesional No. 207443.

247. ANGELA YENIRET URICOECHEA NAJAS, con cédula de ciudadanía No. 1003540342 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC. Matrícula profesional No. 207444.

248. EDISSON FERNEY USECHE VEGA, con cédula de ciudadanía No. 1019050006 y título profesional en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS. Matrícula profesional No. 207445.

249. SILVANA ALEXANDRA USME CARDONA, con cédula de ciudadanía No. 1001555611 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 207446.

250. DALILA VALENCIA HERRERA, con cédula de ciudadanía No. 1151957164 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM. Matrícula profesional No. 207447.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

251. MARIA ALEJANDRA VALENZUELA VALENZUELA, con cédula de ciudadanía No. 1081517705 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. Matrícula profesional No. 207448.

252. DEVY KATERINE VANEGAS QUEVEDO, con cédula de ciudadanía No. 1033755867 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207449.

253. CLAUDIA YOLANDA VARGAS GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 52103407 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207450.

254. VERONICA ALEJANDRA VASQUEZ CARDOZO, con cédula de ciudadanía No. 1024515676 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES, otorgado por la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. Matrícula profesional No. 207451.

255. EDWIN FERNEY VASQUEZ USAQUEN, con cédula de ciudadanía No. 1024479378 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207452.

256. MARIA JOSE VEGA VEGA, con cédula de ciudadanía No. 1122406856 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA. Matrícula profesional No. 207453.

257. OLGA LUCIA VELA RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 52024607 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA. Matrícula profesional No. 207454.

258. JOSE LUIS VELILLA ESCOBAR, con cédula de ciudadanía No. 1045747210 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL NORTE. Matrícula profesional No. 207455.

259. MARISOL VILLA CASTILLO, con cédula de ciudadanía No. 52100776 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 207456.

260. STEVEN RICARDO VILLANUEVA ECHEVERRI, con cédula de ciudadanía No.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

1193079023 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 207457.

261. ADRIANA MILENA VIUCHE MORALES, con cédula de ciudadanía No. 52460212 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 207458.

262. SHORCHA JULE WALTERS DAWKINS, con cédula de ciudadanía No. 1123628273 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 207459.

263. JESSIKA YOHANA ZAMORA VERA, con cédula de ciudadanía No. 1003698251 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CALDAS. Matrícula profesional No. 207460.

264. LINA PAOLA ZARATE PARRA, con cédula de ciudadanía No. 1014263012 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 207461.

Para habilitar el ejercicio de la profesión de Administración de Empresas, Administración de Negocios y demás profesiones reconocidas, en el territorio de la República de Colombia, en los términos de la Ley 60 de 1981, la Ley 20 de 1988, el Decreto Reglamentario 2718 de 1984 y demás normas complementarias.

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, inscríbase a los solicitantes en el libro de registro de matrículas profesionales y expídanse los correspondientes certificados de otorgamiento al tenor del artículo 20 del Decreto 2718 de 1984

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 19 de Mayo de 2025

Firmado digitalmente por
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL

Firmado digitalmente por
MARTHA CAROLINA LOZANO BARBOSA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 de 2025

Presidente Secretaria

Proyectó: Jose Leandro Viasus - Coordinador De Registro
Revisó: Diana Carolina Rincon Bonilla - Profesional Gestión Jurídica
Aprobó: Olga Lucia Montes Gordillo - Directora Ejecutiva

La presente resolución se emitió en formato electrónico y ha sido firmada digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:23 AM horas del 04/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65776967**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ BARRERO PAULA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.776.967**

RODRIGUEZ BARRERO

APELLIDOS

PAULA MARGARITA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1976**

FLANDES
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-DIC-1995 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00375135-F-0065776967-20120511 0029867406A 1 1521813070

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 11:54:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65776967
Código de Verificación	65776967251204115422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	65776967	PAULA MARGARITA RODRIGUEZ BARRERO	carrera 63 No. 22-10 interior 4 casa 16	3839521	pamargara@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I		92241957	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	65776967	PAULA MARGARITA RODRIGUEZ BARRERO	carrera 63 No. 22-10 interior 4 casa 16	3839521	pamargara@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I		92241957	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	65776967	RODRIGUEZ BARRERO PAULA MARGARITA	3	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información